

TARIFARIO NUEVO

TARIFARIO DE MINUTAS	
CONCEPTO	MONTO S/
DESARCHIVAMIENTO	20
COPIAS SIMPLES C/U	0.20
EXPEDICIÓN DE MINUTAS – LIMA	275
EXPEDICIÓN DE MINUTAS – LA MERCED	400
EXPEDICIÓN DE MINUTAS – TORRES DE LA CALERA	400
EXPEDICIÓN DE MINUTAS – EDIFICIO LA CALERA	400
EXPEDICIÓN DE MINUTAS – LOS INCAS	375
EXPEDICIÓN DE MINUTAS – JULIO C. TELLO	375
EXPEDICIÓN DE MINUTAS – CHABUCA GRANDA	425
EXPEDICIÓN DE MINUTAS – PROVINCIAS	215
PODER DE REPRESENTANTE – PROVINCIA	120
CLÁSUSULA ADICIONAL – LIMA (CAMBIO DE REPRESENTANTE)	140
CLÁSUSULA ADICIONAL – PROVINCIA (CAMBIO DE REPRESENTANTE)	140
MINUTA DE ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN	275
MINUTA DE CANCELACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA	275
MINUTA DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA – BANCO DE LA NACIÓN (TRÁMITE ADMINISTRATIVO)	50
REIMPRESIÓN DE MINUTA	50
DERECHO DE TRÁMITE	10

Las expediciones de minuta en Lima han tenido un incremento de S/ 60.00; debido a que, mediante Decreto Legislativo N° 1520 “**DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL Y LA LEY DE REGULACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES**”, las notarías requieren que se acredite el pago de los impuestos (constancia de no adeudo expedida ante la municipalidad correspondiente), cuyo trámite será realizado por el FEBAN.